

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 16 de Noviembre de 1881.

Año IX. Núm. 2.597.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.  
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.  
Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

## LO DEL DIA.

El acontecimiento de estas últimas veinticuatro horas no es otro que el discurso pronunciado esta tarde en el Congreso por el diputado demócrata Sr. Moret. Sabíase de antemano que este distinguido orador había de hacer en su discurso declaraciones sobre la actitud y tendencias del grupo democrático monárquico, y la curiosidad invencible que á todos nos domina, cuando de la política se trata, llevó esta tarde al Congreso un público numeroso, ávido de emociones. No defraudó ciertamente las esperanzas de los oyentes el señor Moret, porque pocas sesiones en esta legislatura recordamos tan animadas como la de hoy, y pocos discursos hemos oído tan correctos y tan brillantes, como el pronunciado por el jefe de los demócratas-dinásticos. La peroración del Sr. Moret ha satisfecho á todos los hombres liberales monárquicos, como satisface siempre al interés general aquello que, cuando menos, se aproxima á sus soluciones. Hacía mucho tiempo que en este país, gracias á los conservadores, las ideas de libertad y de progreso político estaban comprimidas en un círculo de acero, para que hoy no se advierta con sincero júbilo cómo salen de nuevo á la superficie y toman carta de naturaleza en el combate diario de la vida.

No podemos, dentro de las estrechas condiciones de estas crónicas, hacer un estudio detenido de todo lo que dijo el señor Moret; pero en otra parte del periódico tienen nuestros lectores el extracto de la sesión, y su simple lectura les bastará para formar juicio sobre discurso tan importante. En breve síntesis diremos, que el Sr. Moret declaró esta tarde que sus amigos políticos reconocen y confiesan la compatibilidad de la monarquía de D. Alfonso XII con las ideas liberales, proclamando como credo de principios la Constitución de 1869. No es nuestro ánimo entrar ahora en la oportunidad y conveniencia de esos cambios repentinos de Constitución, sobre todo cuando la experiencia acredita que dentro de la legalidad actual pueden desenvolverse con holgura todas las ideas liberales. No queremos entrar en estos distingos, cuando menos en los momentos actuales, en que la cortesía nos obliga á honrar los nuevos huéspedes que toman asiento dentro de la legalidad común. Sea, pues, bien venida con sus honrados propósitos al campo donde viven arraigadas las instituciones fundamentales del país, la democracia monárquica, que en ella vemos una hermana del alma, que compartirá de seguro con nosotros la tarea de dar fuerza y estabilidad á la monarquía, por medio de la sávia fecundante y salvadora de las ideas liberales. La evolución realizada por la democracia monárquica, á la sombra del Gobierno constitucional, la conceptuamos el mejor timbre de gloria de nuestro partido.

El Sr. Moret tuvo en su discurso términos y alusiones oportunas. Señaló el pe-

ligro que tienen las ideas conservadoras; anatematizó los procedimientos anárquicos de aquellos que todo lo esperan de la fuerza y de la constante y sistemática rebelión; tuvo frases de patriotismo para los demócratas que siguen al Sr. Martos, quienes según el orador, debieran venir á la legalidad común, y, por último, expresó clara y realmente el concepto de la revolución del 68, tan monárquica, como monárquico ferviente era el general Prim. Todas estas ideas, y muchas más que no apuntamos por no desposeer á esta crónica de su natural ligereza, fueron expuestas por el Sr. Moret en períodos brillantes que hacen honor a su talento parlamentario. Algunos períodos tiene su discurso de elocuencia irresistible, pudiéndose señalar entre éstos aquel en el cual el Sr. Moret hizo un llamamiento á todos los que desean el bienestar de este país para que se acojan al lábaro santo de la monarquía constitucional. En varias ocasiones los aplausos de la Cámara interrumpieron la oración parlamentaria del Sr. Moret. Solo la minoría conservadora dió muestras de disgusto; pero se comprende que le contrariasen las declaraciones del orador democrático: primero, por lo que tienen los liberales, y segundo porque los conservadores del Sr. Cánovas profesan un amor á la monarquía que tiene mucho de fanatismo. La quieren para ellos solos, defendiéndola contra las miras y los halagos de los demás partidos, como si sobre ella tuviesen un derecho de propiedad. Y que no se consolidan así las instituciones, lo dice la historia de todos los pueblos.

Después del discurso del Sr. Moret han hablado los Sres. Aguilera, Sardoal y Gonzalez Serrano. El primero, con verdadera elocuencia, explicó las diferencias que separan al Sr. Martos del Sr. Ruiz Zorrilla; el segundo, su actitud y la de sus amigos, y el tercero, combatió la benevolencia que para con el Gobierno, del Sr. Martos, recriminó los procedimientos belicosos del Sr. Ruiz Zorrilla, quedándose por último en una posición indefinida é incolora. Y con estos últimos perfiles terminó el debate de esta tarde, quedando para mañana en el uso de la palabra el Sr. Martos, cuyo discurso se espera con ansiedad, como así mismo los que pronunciarán seguidamente los Sres. Castellar y Cánovas del Castillo. Después de esto y del discurso-resumen que pronunciará el Sr. Sagasta, se votará el Mensaje cuyas discusiones han sido en general levantadas y provechosas. Así nos gusta á nosotros el parlamentarismo, y ojalá que esta costumbre adquiriese la autoridad de ley, porque con ella se reformarían no poco nuestras costumbres políticas.

El discurso del Sr. Moret ha llevado esta noche al casino democrático monárquico mucha animación y muchas enhorabuena recíprocas. Entre los socios hablabase el Sr. Moret repartiéndose sonrisas y apretones de manos. Nosotros, después de las declaraciones de esta tarde, damos nuestros plácemes á la monarquía liberal,

que ella es la que está de enhorabuena, porque á medida que ensanche en el país el círculo de su acción podrá decir con mayor fundamento que gobierna por la virtud de las monarquías constitucionales. Esto es, por el asentimiento de la opinión pública.

(«Mañana» del 11.)

## LA CIRCULAR DE LOS DEMOCRATAS-PROGRESISTAS.

Así como publicamos ayer la carta de D. Manuel Ruiz Zorrilla, damos hoy cabida en nuestras columnas á la circular que el Sr. Martos y sus amigos dirigen á los presidentes de los comités de provincia.

Solo falta ahora que los que se quedaron en la calle de la Concepción Gerónimo después de votada la proposición del señor Martos, digan también clara y concretamente cuáles son sus aspiraciones respecto á la organización de la República: cuál es su credo político: qué línea de conducta se proponen seguir; fijen con claridad su tendencia, y determinen la base ó condición de sus alianzas con los demás partidos democráticos para conseguir el fin común.

Según nuestras noticias, no se hará esperar este último documento.

## Circular.

Los demócratas-progresistas que suscriben en la representación que al final se expresa, y cuyos principios políticos son harto conocidos para que sea preciso repetirlos una vez más, se creen no obstante, en la ineludible obligación de manifestar lealmente á sus amigos y correligionarios su pensamiento y su actitud respecto á determinados puntos de doctrina, de conducta y de tendencias que han dado motivo á hechos de trascendencia suma en el seno de su partido.

Seremos breves, pero seremos explícitos; nuestra conciencia nos impone este deber; la opinión pública lo reclama, y cualquier linaje de confusiones fuera á todas luces funesto para el triunfo de los grandes ideales de la democracia española.

Hacemos constar ante todo, á fin de evitar malas inteligencias ó torcidas interpretaciones, que nuestro ideal político en cuanto á forma de gobierno es de hoy para siempre la República: bandera que ya podemos levantar merced á la justicia del gobierno, que al suprimir aquella pasada distinción de partidos legales é ilegales, la abierto ancho campo á la propaganda pacífica de todas las escuelas políticas y de todas las ideas.

Y hecha esta primera declaración, debemos proclamar muy alto que rechazamos, no solo todo principio que directa ó indirectamente pudiera acercarnos á cualquier partido federal de los que hoy existen, sino todo sistema de federación más ó menos artificioso y velado que en lo futuro intentara crearse dentro de la actual nacionalidad española; y que no solo rechazamos hoy los principios sospechosos de contagio federal, sino las tendencias, las

aproximaciones y las complicidades hácia una idea y con una doctrina que consideramos funestas para la libertad democrática, y para la unidad de la nación. De toda idea federal nos separa un abismo: abismo que jamás salvaremos, porque para cruzar por encima de sus profundidades habría que colmarlas, y la experiencia nos prueba que solo pueden colmarse con ruinas y vergüenzas de la patria.

Así es, que si somos y hemos sido siempre partidarios resueltos de la descentralización provincial y municipal en el orden administrativo y en el orden económico, no aceptamos, ni para el municipio, ni para la provincia, ningún género de autonomías que con apariencias y halagos de nuevos derechos y nuevas libertades vengán á ser, en el fondo, la negación de los derechos del individuo, conquista soberana de la democracia moderna, y vengán á ser sobre todo, gérmenes de pequeños estados federales, ya que no futuros cantones. Entre el Estado que ampara el derecho y el ciudadano que lo ejerce, no admitimos unidad autónoma que lo desvíe, lo merme ó lo adúltere.

En cuanto á principios, sin ofensa de ninguna otra opinión, que todas las respetamos, esta es la nuestra, honradamente sentida y lealmente dicha.

Respecto á conducta, entendemos que solo es aceptable aquella que se amolda á los eternos principios de la moral, del derecho y de la justicia. Donde los gobiernos dan libertad de propaganda; donde ofrecen campo y condiciones de vida á la lucha legal; donde abren camino á todas las ideas sin exclusiones irritantes, ni odiosos privilegios, creemos y afirmamos que la revolución no es lícita, aun en el caso de que fuese posible. Respetamos la opinión de los que de otro modo piensen, que en estas materias la conciencia es juez supremo para todo hombre; pero la nuestra nos dice que la lucha material no es legítima, sino cuando la lucha legal es imposible, y fuerza es que hagamos público este nuestro sentir, para que todos juzguen y la nación sentencie.

Por otra parte, sería insensata arrogancia la de cualquier agrupación que llegase á pensar, y concluyese por creer, que en sí encerraba la totalidad del país, y todas sus conciencias, y todas sus voluntades. Los partidos son fuerzas organizadas para las luchas políticas; pero sobre ellos está la nación: pueden y deben aquellos realizar la voluntad de ésta; no pueden imponer la suya propia; cuando hay acuerdo entre ambas y la lucha estalla, llámase revolución; cuando no la hay, todo acto material no pasa de repugnante motín ó de triste pronunciamiento. No se agiganten, pues, los partidos, por grandes y nobles que sean, al calor de sus pasiones, y al estímulo de sus intereses, ni lleguen á creer, de puro abultados á sus propios ojos, que son la patria toda, porque el desengaño sería triste y el mal para la democracia más triste todavía.

Estos sencillos principios, espuestos en

toda su claridad, son los que han de determinar nuestra conducta.

Lucharemos como legales mientras el campo de la legalidad nos esté abierto; acataremos de hecho lo que la opinion pública exija, sin perjuicio de procurar por una propaganda constante y enérgica hacerla nuestra; y en cuanto á este y á todos los gobiernos, nuestro aplauso será entusiasta é incondicional para las reformas democráticas, imparcial nuestra crítica en los actos dudosos, severas y enérgicas nuestra oposicion y nuestra censura en toda tendencia ó medida reaccionaria.

No haremos, pues, esa política pesimista que busca el bien por el exceso del mal; que se coaliga con partidos lejanos para arruinar los próximos, y que profesa aquella funesta doctrina que el fanatismo religioso inspiró á determinadas clases, doctrina condensada en aquella célebre y repulsiva máxima que santifica por el fin los medios empleados: no somos, en verdad, jesuitas de oratorio; no queremos tampoco ser jesuitas de barricada.

De lo dicho se desprende lógicamente cuál ha de ser la norma de nuestro partido en sus relaciones con los demás.

Por desgracia para la política española, turbando el orden universal, y como excepción á toda ley atractiva, ha imperado siempre, al menos en los hechos, el odio entre los partidos afines, la tolerancia, cuando no la simpatía, entre los partidos distantes. Nosotros rechazamos esta conducta, resultando de un mal entendido unitarismo político, bajo el cual hierven pasiones bastardas y egoismos funestos; para nosotros los mas próximos serán los mas simpáticos, los mas distantes aquellos que con mas energía combatiremos, y el grado de alejamiento ó de aproximacion estará medido, no por nuestros rencores ó nuestros despechos, sino por la mayor ó menor identidad de las ideas.

Tales son nuestras declaraciones, que vamos á resumir rápidamente.

Una república liberal, como forma de gobierno: la Constitucion de 1869 en su interpretacion propia, que es amplia y progresiva, como modelo inmortal de código político: la negacion mas absoluta á todo grado ó tendencia de federalismo, como limite de nuestra izquierda: la lucha pacífica y legal, como medio de propaganda, mientras el campo de la legalidad esté abierto: la justicia como regla de conducta para con los gobernantes: la ley de afinidad y de aproximacion como ley única en nuestras relaciones ó alianzas con los demás partidos, y el triunfo de la verdadera doctrina democrática, que es la que concede mayor suma de libertades al individuo, como aspiracion suprema y constante tendencia.

Creendo que estas son, interpretaciones fieles de los principios que profesamos y que ha profesado siempre nuestro partido, tenemos el honor de dirigirnos á ese Comité, rogándole que nos manifieste si está conforme con las ideas, con las doctrinas y con las aclaraciones que se consignan en esta circular, que son las únicas á que prestamos acatamiento porque arrancan de lo mas profundo de nuestra conciencia, y nos son impuestas, no por pasiones, aunque nobles transitorias, sino por juicios severos y definitivos de nuestra razon.

Luis Felipe Aguilera, diputado á Cortes.—Antonio Barroso, representante de Córdoba.—Octavio Cuartero, representante de «La Democracia», de Albacete.—José Echegaray, representante de Lérida.—

Enrique Fernandez Alsina, diputado á Cortes.—José Gallego Diaz, representante de Jaen.—Alejandro Gonzalez Olivares, representante de Pontevedra.—Wenceslao Martinez, representante de «La Enciclopedia», de Sevilla.—Cristino Martos, representante de Madrid y diputado á Cortes.—Manuel Merelo, representante de Ciudad-Real y senador.—Eugenio Motero Rios, diputado á Cortes.—José Montero Rios, senador.—Juan Montero Telling, representante de la Coruña.—Vicente Morales Diaz, representante de Toledo.—J. Milan Astray, representante de «El Telégrama», de la Coruña.—Tomás Maria Mosquera, senador.—Eugenio de Olavarria, representante de «La América», de Madrid.—Francisco de Asis Pacheco, representante de Tarragona.—El conde de Rius, diputado á Cortes.—Emilio Reus Bahamonde, representante de Alicante.—Vicente Romero Giron, senador.—Gaspar Rodriguez, representante de Pontevedra y de «El Brigantino», de Ferrol.—Juan Angel Rosillo, representante de Santander.—Juan Ruiz de Castañeda, representante de «La Fraternidad», de Daimiel.—Juan Felipe Sendin, representante de Cuenca.—Enrique Garcia Alonso, representante del «Diario de Tarragona».

(«El Mercantil Valenciano»).

Hé aquí algunas frases pronunciadas con motivo del discurso del Sr. Moret, nuestro querido amigo y jefe:

«Castelar.—Habló Moret, y enmudecieron Tirios y Treyanos.

«Cánovas.—Estamos siendo la cabeza del Moro.

«Romero Robledo.—Sí, todos los golpes vienen sobre nuestros cabezas.

«Labra.—En España no hay republicanos: si los hubiera, todos se levantarán á protestar.

«Martos.—Moret defiende una política inocente, matizada con bellisimos versos alejandrinos.

«Carvajal.—Por oírle, ni del pensil las brisas murmuraban.

«Sagasta.—Habla al corazon y sabe herir el sentimiento; si hay que caer, es preciso hacerlo del lado de la libertad.»

Huelgan los comentarios.

Segun la prensa extranjera, la derrota del 27 de Octubre ha sido tan lamentada por el príncipe de Bismark, que en los círculos diplomáticos le suponen dispuesto á presentar su dimision ó á disolver el nuevo Reichstag, con el cual le es casi imposible gobernar.

Lr «Post» de Berlin ha publicado por su parte un artículo de sensacion, manifestando que el príncipe de Bismark pensaba volver á dicha ciudad con objeto de dar cuenta al emperador de la situacion que el resultado de las últimas elecciones ha creado al Gobierno.

Há aquí cómo termina el mencionado artículo:

«Con arreglo á los principios del parlamentarismo, la nueva mayoría debería tomar á su cargo la continuacion de los asuntos del canciller. Con todo, el partido progresista y el centro pueden hacer una oposicion común, pero no gobernar juntos. Atendida la imposibilidad de gobernar la Prusia monárquicamente, y al mismo tiempo en conformidad con los principios del partido progresista, el sucesor del canciller, al tener que elegir entre el partido progresista y el centro, no podría optar sino por este último, y tendría que tratar de constituir, con el concurso del partido católico, una mayoría de Gobierno.

»Después de la larga lucha sostenida por el príncipe de Bismark contra el centro, con el apoyo del antiguo partido nacional liberal, parece mas natural llamar á desempeñar aquel papel á otras personas que hasta entonces no habian tomado parte en él, habiendo tenido el príncipe de Bismark que renunciar á la lucha, cuando después del mal éxito de los tratos con el Sr. Beningsen se vió abandonado por el partido liberal.

»Ahora que los elementos mas radicales han ganado terreno, el camino que se abrió al Gobierno desde 1877 se ha hecho impracticable. Para hacer entrar al Gobierno en un nuevo camino, vale mas que la responsabilidad pase á un hombre de Estado que no tenga los antecedentes del canciller del imperio.»

Sin embargo de esto, la creencia general es la de que Bismark disolverá el Reichstag y reñirá nueva batalla.

(«El Clamor de la Pátria.»)

## DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, en la sesion del día

10 de noviembre, en el Congreso de los Diputados.

Señores diputados: yo espero que tendreis conmigo esta tarde la misma benevolencia que anoche me indicasteis: yo la necesito, y os la pido. La necesito, señores diputados, porque si siempre es grave en discusiones solemnes dirigir la palabra al Congreso, es en esta ocasion para mí mucho más difícil desempeñar la mision que me está confiada. Si en algunas circunstancias he podido con cierta facilidad exponeros mis ideas, estoy seguro que esta tarde la palabra llegará torpe y balbuciente á mis labios, porque cuando la palabra tiene la sola mision de dar forma al pensamiento; cuando el espíritu se mueve sólo á impulsos de las ideas, el concepto traslada á vuestros oídos el deseo y el pensamiento del orador; pero cuando se desciende al camino tortuoso de las cuestiones personales, cuando he de pedir á mi palabra que sea bastante flexible para decidir aquello que deseo, y callar lo que deseo reservar, y pasar al través de tantas cuestiones que afectan á mis amigos, que juntos hemos por largo tiempo luchado en la vida política, procurando no herir sus susceptibilidades, yo siento de antemano que las dificultades se amontonan en mi camino, porque así como es fácil dar forma al pensamiento, es difícil dársele á las pasiones que tienen por órgano al modesto diputado que tiene la honra de dirigirse al Congreso en estos instantes.

Sírvame, sin embargo de disculpa el que no puedo excusarme de hacerlo; no lo podría hacer desde el momento en el cual mis amigos me han hecho la señalada honra de encargarme de que manifieste sus ideas, y no podría dejarlo de hacer tampoco desde el momento que uno de los jefes de la minoría conservadora, el señor Romero Robledo, se ha servido dirigirme una alusion, alusion que me obligaría, si de otro no lo estuviese ya, á decir, para que los demás partidos lo sepan y lo sepa la nacion, lo que un grupo, una reunion de personas viene á representar en este momento en la vida pública; porque no hay posibilidad de Gobierno constitucional si no venimos á decir todos aquello que deseamos, y sin reservas ni habilidades, que, si pueden ser beneficiosas algunas veces para aquellos que las tienen, son seguramente, bien amplias y bien ri-

cas en funestos resultados para la vida constitucional. Yo espero que cuando me sienta habré cumplido esta palabra que os doy, y de que no quedará duda respecto de aquello que nosotros deseamos, de aquello á que aspiramos y de aquellas relaciones que debemos mantener con los demás partidos políticos que figuran en la política española.

Inútil es decirlo, señores diputados, que me levanto á hablar en nombre de una agrupacion de personas, de una reunion que la opinion ha señalado con el nombre de democracia-dinástica, y que nosotros hemos llamado monárquica para distinguirla de aquella que se ha podido llamar democracia republicana, democracia-dinástica sobre la cual la opinion, que sabe expresar perfectamente sus aspiraciones, nos ha designado, ha señalado á un grupo que parte de la revolucion de 1868 y de la Constitucion de 1869 y afirman en toda su pureza los derechos individuales y la libertad, principios que son compatibles bajo la monarquía constitucional de D. Alfonso XII.

Esta misma afirmacion ha hecho, señores diputados, en el otro Cuerpo Colegislador uno de mis mas ilustres amigos, y yo ahora podría decir que habia cumplido mi empeño y no tenia mas que decir, si no fuera necesario añadir algunas otras cosas á esta sencilla afirmacion, tanto por fortificar lo que yo deseo decirlo, como para indicaros las consecuencias que pueden sacarse de esta afirmacion.

Nosotros creemos, señores diputados, que la revolucion de 1868 señaló un nuevo plan á la política española y abrió nuevos derroteros y nuevos horizontes á esa misma política. Nosotros creemos que algunos de los derechos que allí se afirmaron no han tenido su legitimo desarrollo; pero creemos que esos derechos quedaron perfectamente definidos en el Código inmortal de 1869. Pensamos que la Constitucion de 1876 es un molde estrecho para los movimientos de la nacion y del pueblo español; creemos que esa Constitucion tiene mucha relacion con las Constituciones anteriores del 69 y que hay una especie de solucion de continuidad entre su fecha y la fecha de 1868. Viniendo, pues, nosotros de esa época y tomándola como punto de partida, creemos insuficiente la Constitucion de 1876 para el estado actual de nuestra sociedad, y buscamos por todos los medios legales llegar á través de ella á todos y cada uno de los principios consignados en la de 1869. Y por eso somos tambien monárquicos. Aquel Código, después de haber marcado todos los senderos por donde la sociedad española puede marchar en los tiempos actuales, creyó afirmar todo aquel movimiento de iniciativa individual comprendido en el título 1.º, que trata de los derechos individuales; pero creyó tambien después de afirmarlo que esos derechos no podian marchar, no podian alcanzar su desarrollo sin la forma monárquica.

Yo no debo en este momento descender á ciertos detalles, reservándome hacerlo cuando las necesidades del debate puedan exigirlo, pero necesito adelantar un pensamiento, y es el de que nosotros creemos que aquella Constitucion sin monarquía na seria una Constitucion viable. Desde el momento en que se consignan los derechos individuales de la manera que allí se consiguieron; desde el momento en que se concede un derecho de reunion, un derecho de asociacion para los cuales no se pide ni

se pone otro límite que el mutuo respeto de los derechos; desde el momento en que se consigna el sufragio universal como medio de satisfacer todas las aspiraciones del país; desde el momento en que se establecen Parlamentos de tres años, un poder inmovible, según se dijo en el manifiesto de 12 de Noviembre de 1868, sería el peligro más grande para la sociedad española; si yo necesitara alegar una prueba para demostrar lo que os digo, no tendría que hacer otra cosa que recordaros las predicaciones que desde hace muchos años viene haciendo, después de haber sentido las necesidades del Gobierno, el más ilustre de los republicanos; la primera palabra de la tribuna española.

Además de esto, señores, la Constitución de 1869 da á la monarquía un carácter definido. Cuando en aquellos días, en aquellos momentos de la revolución, se trataba de dar forma á aquella especie de masa caótica de ideas y de aspiraciones, los hombres que hicieron la revolución, tratando de condensar y de dar forma á aquellas aspiraciones, se valieron de una forma que voy á permitirte recordaros con unas palabras del Manifiesto de 12 de Noviembre de 1868.

(Dá lectura de algunos párrafos del Manifiesto.)

Y esta idea, que hoy pudiera aparecer extraña, esta idea que podía levantar alguna protesta, lleva á su pie los nombres más ilustres de aquella época, alguno de los cuales ya no existe, y con cuyo consejo no podemos asesorarnos; pero muchos de los cuales están hoy entre nosotros, de los cuales no necesito recordaros más que el nombre ilustre de mi digno amigo el Sr. Martos, añadiendo que también suscribían ese manifiesto, también apoyaban y firmaban esa idea los Sres. Martín de Herrera, Uíloa y Fernández de la Hoz

Derecha, izquierda, todos pensaban y creían que la monarquía que había de nacer de la revolución de 1868 sería, no monarquía de derecho divino, que podría imponerse por la fuerza, sino hija de la voluntad del pueblo; una monarquía popular por su esencia, y más popular aun por la armonía con que había de vivir con todos los elementos que representan la sociedad española.

Pero al saludar, señores, esta bandera, al volver á afirmar nosotros aquellas ideas y aquellas teorías, el Sr. Romero Robledo nos ha pedido en este Parlamento una declaración que tenga por objeto decir que mis amigos y yo no consideramos la forma monárquica como forma accidental, sino como forma definitiva. Yo tengo que contestar con hartos sentimiento mío al señor Romero Robledo que no puedo hacer esa declaración, y ya que tengo que privarme del abrazo con que S. S. me brindaba, cosa que en el alma siento, voy á procurar de paso rechazar también la un tanto ofensiva calificación con que acompañó S. S. la alusión.

Yo no puedo aceptar esta teoría, por dos razones: la primera, porque he defendido lo contrario; la segunda, porque sigo creyendo lo que he defendido. Yo he creído y sigo creyendo que las formas de gobierno en los pueblos son accidentales, variables, condicionales, y lo sigo creyendo, porque no he podido encontrar una razón que aleje de mi espíritu esta convicción. Cuando mis ideas se formaron como se han formado las vuestras, dentro de la Historia Sagrada, veía yo en el pueblo de Israel á los reyes y á los profetas recibien-

do las bendiciones de Dios á través de las formas de gobierno, y llegar luego á la tierra de promisión: siguiendo los pasos de la civilización de Roma he visto pasar la gran idea de la metrópoli universal por enmedio de reyes y de repúblicas y después de imperios. Cuando después he contemplado el magnífico espectáculo de la vida moderna, he visto que la libertad y el progreso han invadido el continente europeo y el mando todo, lo mismo con la forma republicana que con la monárquica, de la misma manera que he visto también que, con la monarquía y con la república, hay pueblos y sociedades que se hunden en la vergüenza de la bancarrota y en los horrores de las luchas intestinas.

(Continuará.)

## Gaceta.

**Por el correo de ayer se supo la próxima llegada á este puerto de la fragata de guerra inglesa *Invencible*.**

\*\*\*

**El movimiento de esta población desde el 6 al 12 del actual mes es el siguiente:**

19 defunciones.—12 nacimientos.—Diferencia en menos 7.

\*\*\*

**Segun carta que tenemos á la vista parece que en el pueblo de Mercadal se trata de establecer una cuarentena ambulante á la cual deberán sugetarse todas las personas procedentes de Mahon.**

\*\*\*

**Como dijimos en uno de nuestros anteriores números hoy á las diez de la mañana se ha verificado el relevo del batallón de Almansa que se encontraba destinado en la fortaleza de Isabel II por el que guarnecía esta plaza.**

\*\*\*

**En el número 41 del periódico «La Ilustración Española y Americana» que vé la luz en Madrid hemos tenido el gusto de ver el dibujo del cañonero «Pilar» destinado á prestar servicio en las aguas de esta isla. Este buque recientemente construido en el arsenal de la Carraca tiene 35 metros de eslora, 6'60 de manga, 2'40 de puntal y 1'80 de calado: 216 toneladas de desplazamiento y está artillado con un cañon de sistema Ontoria de 0'16 m. de calibre montado en coliza de hierro, siendo el andar del buque á que nos vamos refiriendo de once nudos por hora.**

\*\*\*

**Después de las monedas falsas de á cinco duros descubiertas hace dos meses, se anuncia ahora que también existen monedas falsas de á cinco pesetas con el busto de D. Amadeo de Saboya y el cuño de 1871.**

Se distinguen de las legítimas en que el escudo está más borroso y en que aparece partida, si bien de un modo casi imperceptible, la cruz de Saboya.

\*\*\*

**La Sociedad Madrileña Protectora de los animales y de las plantas, ha dirigido una entusiasta comunicación al Ayuntamiento de Palma de Mallorca, por el espíritu culto y moralizador que campea en la reforma que ha introducido en las ordenanzas municipales, para evitar males tratamientos á los animales.**

\*\*\*

**Leemos en «El Diario de Cindela»**

«Habiendo declinado el encargo de

pasar á Mahon el concejal D. Ramon Cavaller, como delegado del Ayuntamiento para la discusión y examen de los planos y presupuestos de las obras necesarias para la habilitación de un local adecuado para oficinas del Juzgado de primera Instancia, se nombró en su sustitución á D. Joaquín Comella, Regidor Sindico.

En vista de una instancia presentada á esta Corporación por los pescadores y tratantes en pescado, se acuerda elevar al Ministro de Marina una solicitud pidiendo que se exceptue la isla de Menorca de la veda que con carácter de generalidad se estableció mediante Real orden de 29 de Enero último, fundándose muy especialmente en que no concurren en esta isla las circunstancias que motivaron la veda, viendo cada vez más abundante la pesca de langostas.

Cediendo á este Municipio D. José Anglada y Canet, un trozo de tierra, para la construcción del Cementerio neutro acordado, se autoriza al señor Alcalde para que en representación de este Ayuntamiento acepte la escritura de cesión.

—Anteayer, (14) en el predio «Son Jordi» un niño que montado en un mulo iba al mediodía á llevar la comida á los mozos de labranza en un campo vecino, se cayó de la caballería con tal mala suerte, que se le fracturó el brazo en dos partes dislocándose en el codo, amen de otras contusiones en el cuerpo.

—Hemos tenido el gusto de examinar el plano que para las obras del puente proyectado, se acaba de levantar. No se trata de un trabajo suntuoso y artístico, sino de una obra sólida al par que sencilla; pues más que un magnífico y elegante aspecto, se ha tenido en cuenta la utilidad y economía de su construcción. Nuevamente nos dirigimos al público y de una manera especial á las personas á quienes más directamente interesa tal mejora, para que muevan, estimular y adelanten la realización de una obra cuya utilidad es indisputable.»

\*\*\*

**Mañana de 2 y 1/2 á 4 y 1/2 se** continuará la vacunación y revacunación en casa del Médico Sr. Roca, gratis para los pobres sugetándose á lo acordado por el Muy Ilte. Ayuntamiento de esta ciudad.

\*\*\*

**Los pasajeros salidos para Palma** en el vapor-correo «Menorca» esta tarde son los siguientes:

D. Juan Florit, Antonio Suñer, un individuo de tropa su esposa y 2 hijos.

\*\*\*

**SUSCRICION** para socorrer á las familias pobres atacadas de viruela.

**BARRIO 15.**

Semanal mientras dure la enfermedad.

Suma anterior 294'29 pesetas.

Calle de la Infanta:—D. José Casteyó 1 peseta.—Jaime Bofill 0'50.—Francisco Torrent 1'50.—Juan Taltavull García 15.—José P. Taltavull, vecindado en Barcelona 15.—Margarita Pons 0'50.—Domingo Abadía 0'50.—Agueda Mesquida 0'50.—José Fortuñy 0'50.—Cristóbal Salom 0'15.—Magdalena Serra 0'50.—Jaime Taltavull 0'50.—Juan Monjo 0'50.—Cipriano Llancó 0'50.—María Gomila 0'25.—Antonio Carrasquet 0'25.—Catalina

Pons 0'25.—Lorenzo Borrás 0'05.—Magdalena Coll 0'15.—Magdalena Pons 0'10.—Sebastian Mercadal 0'10.—Mateo Camps 0'50.—María Llambías 0'10.—Andrés Borrás 0'15.—Sebastian Mesquida 0'25.—Juan Rotger 0'25.—Antonio Coll 0'25.—Juan Camps 0'25.—José Prats 0'12.—Antonio Barber 0'50.—Juan Pujol 0'50.—Margarita Triay 0'25.—Juana Villería 0'25.—Rafael Mercadal 0'12.—Guillermo Olives 0'12.—María Capó 0'50.—Belisario Peralta 2.—Magdalena Barceló 0'25.—Sebastian Dalmedo 0'25.—Mateo Camps 0'25.

Calle de San Manuel:—D. Juan Triay 0'05 pesetas.—Juana Garriga 0'10.—María Mari 0'10.—Rita Llambías 0'10.

Calle del Campamento:—Molino 0'15 pesetas.—D. Rafael Gener 0'25.

Calle de San Luis Gonzaga:—D. Juan Borrás 0'25 pesetas.—Catalina Torres 0'25.—Cristóbal Portella 0'15.—Cristóbal Camps 0'15.—Catalina Borrás 0'20.—Jaime Triay 0'25.—Pedro Triay 0'25.—Antonio Borrás 0'15.—Ignacio Fernandez 0'25.

Calle de Ramirez:—D. Jaime Pons 0'15 pesetas.—Miguel Sintés 0'20.—José Estrada 1.

Calle de San Andrés:—Don N. N. 0'15 pesetas.

Calle de San Lorenzo:—D. Juan Moll 0'25 pesetas.—Ventura Vallori 0'25.—Juan Sintés 0'50.—Antonio Domingo 0'25.—Vicente Mesquida 0'30.—Gabriel Llambías 0'10.—Francisco Gornés 0'12.—Miguel Sans 0'25.—Guillermo Carreras 0'15.—Nicolás Morlá 0'15.—Agueda Olives 0'25.—María Coll 0'25.—José Pedro 0'25.—Francisca Pons 0'25.—Francisco Francisco 0'25.—Vicente Francisco 0'25.—Antonio Seguí 0'25.—Juan Dalmedo 0'25.—Juana Coll 0'25.—Antonia Seguí 0'25.—Juana Quintana 0'15.

Calle de San Cirilo:—D. Lorenzo Martí 0'25 pesetas.—Antonio Carreras 0'50.—Benito Pons 0'25.—Miguel Gomila 0'25. Total 349'82 pesetas.

## PARTES TELEGRAFICAS DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 16.—12'35 t.

En el Congreso el Sr. Cánovas impugna el Mensaje y el Sr. Sagasta reasumirá teniendo lugar después la votación.

En el Senado continúa la discusión sobre el establecimiento del juicio oral y público.

El Ministerio presidido por el Sr. Gambetta se ha presentado hoy á las Cámaras, siendo avanzadas las ideas que espone en el programa.

Se ha visto en plenario la causa que sigue al asesinato del Presidente de los Estados Unidos Garfield.

Interior 30'22.

Exterior 30'25.

Bonos 100'75.

Imp de M. Parpal, Bastion 39.

# CALENDARIOS DE LAS BALEARES PARA EL AÑO 1882.

Véndense en esta imprenta calle del Bastion número 39 al precio de 4 céntimos de escudo ejemplar.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

Sta. Lucia de Narni y Sta. Ines de Asis v. CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion en San Francisco.

Por indicacion del E. & L. Sr. Obispo los Rdos. Sres. Párrocos han acordado dirigir súplicas al Altísimo Señor en forma de rogativas con el Señor de manifiesto todo el día y del modo siguiente. En la parroquia del Carmen se espodrá S. D. M. á las 5 de la mañana hasta las 9: á esta hora se manifestará en la de Santa Maria hasta la 1 de la tarde: á esta hora se empezará en las Concepcionistas hasta las 5: y desde las 5 a las 8 de la noche estará S. D. M. espuesta en la parroquia de S. Francisco; practicándose por todo de votos y piadosos cultos. Es de esperar la cooperacion de los fieles con su asidua asistencia á estas santas rogativas.

Por la noche despues del toque de la oracion se practican los siguientes Novenarios, todos dirigidos á impetrar del Bondadosísimo Jesus, por intercesion de los Santos Abogados, la total desaparicion de la enfermedad variolosa, en la parroquia de Sta. Maria al patron S. Sebastian, en la del Carmen al protector S. Alberto, en la de S. Francisco al abogado S. Roque y en la Concepcion ayuda parroquia á la medianera Santa Rita de Casia. Se suplica á los fieles la asistencia á tan piadosos cultos á fin de que suban hasta el trono del Altísimo nuestras súplicas.

### Santo de mañana

S. Hugo Cartusiano obispo.

## Movimiento del Puerto.

### Capitanía del Puerto.

Entrados el dia 15.

De Valencia balandra «Antonieta» p. J. Ramon con 6 trips. arroz y efectos.

Despachados el dia 16.

Para Palma vapor «Menorca» c. D. M. Tuduri con 19 trips. efs. y la corresp.

## Seccion comercial.

Barcelona 16.—11'06 m.

CAMBIOS corrientes de la plaza de Barcelona del dia de hoy.

### EFFECTOS PÚBLICOS.

	Papel
Consolidado int. . Bolsin . . .	30'07
Id. exterior . . . . .	30'30
Oblig. sub. á ferro-carriles. .	62'75
Oblig. Banco y Tes.º série int.	100'75
Billetes del Tesoro de Cuba..	101'25

### ACCIONES.

Banco de Barcelona. . . . .	106'50
Id. Hispano Colonial. . . . .	124'50
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo. . . . .	77'00
F.-C. del Norte de España. . .	144'50
F.-Carril de Barcelona á Francia. . . . .	139'25

### OBLIGACIONES.

F.-Carril de Barcelona á Zaragoza adheridas. . . . .	00'00
Fer.-Car. del N. de España prioridad Barcelona. . . . .	68'75
Id. Tarrag. Barna. y Francia 6 p. . . . .	103'00
Id. id. id. 3 p. . . . .	67'50
Id. y minas de S. Juan de las Abadesas 6 p. . . . .	92'00
Banco de préstamos y descuentos. . . . .	50'25

### CAMBIOS.

Sobre Lóndres 90 dias fecha. 47'70

## Intendencia militar del Distrito de las Baleares

El Intendente militar del Distrito de las Baleares hace saber que no habiendo producido resultado las dos subastas intentadas simultaneamente en Mahon Ibiza yesta Capitallos dias 23 de Agosto y 13 de Setiembre últimos asi como tampoco la convocatoria para la admision de proposiciones sueltas celebrada en ocho del actual, por lo que respecta á las cantidades de articulos que se espresan en el cuadro que á continuacion se detalla, consideradas necesarias en las Factorias de Utensilios de los indicados puntos de Mahon é Ibiza para atender con ellas durante un año al al Suministro del del Ejército; se convoca por el presente á una segunda admision de proposiciones particulares que tendrá lugar á las once de la mañana del dia veinte y nueve del corriente en los estrados de esta Intendencia y Comisaria de guerra de Mahon é Ibiza con sugesion al pliego de condiciones que rigió en dichos actos y al de precios límites que se publicará oportunamente; los cuales estarán de manifiesto en las citadas dependencias en el concepto de que las personas que deseen tomar parte en este servicio deberán presentar sus proposiciones antes de la hora del dia indicado, en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello de Oficio, acompañadas del talon del Depósito prevenido y hallarse presentes ó legalmente representadas en el acto para esclarecer las dudas que puedan ofrecerse y en caso de aceptacion firmar el acta que se levante, provistas además de su cédula personal.

Cuadro espresivo de las cantidades de articulos que se consideran necesarias durante un año en cada una de las Factorias que se detallan

Factoría de Mahon.—19 quintales métricos de Leña.

Factoría de Ibiza.—5 hectólitos de aceite, 42 quintales métricos de carbon y 12 quintales métricos de paja.

Estas cantidades podrán aumentar ó disminuir segun lo reclamen las exigencias del servicio.

Palma 12 de Noviembre 1881.—P. A.—El Subsistendente.—Felipe Delgado.

## En venta.

Lo está la casa de la calle de S. Gerónimo núm. 43. Darán razon en la misma que vive su dueño.

## Para alquilar.

Lo está la casa núm. 3 de la calle de la Plana. Reune buenas condiciones y comodidad. Para su ajuste Rampa de la abundancia núm. 39.

# 500.000 PTAS.

## A GANAR.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima loteria de dinero. Esta loteria tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junto contiene esta Loteria 50.800 premios, importantes 11 millones 15.425 pesetas, los cuales son sorteados y divididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro. —Para el primer sorteo admitiremos pedidos hasta

### 30 de Noviembre del año corriente

lo mas tardar.

El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500.000 pesetas. Especialmente contiene la loteria premios de Pesetas 312.500, 187.500, 125.000, 75.000, 62.500 pesetas y muchos de Pesetas 50.000, 37.500, 31.250, 25.000, 18.750, 15.000, 12.500, 10.000, 7.500, 4.875, 1.800, 1.250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 163, 125 etc. pesetas. El menor premio importa 25 pesetas. En junto contiene la loteria 50.800 premios del importe de

### 11.015.425 pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 7'30 cts. por un billete original entero, Pesetas 3'75 cts. por medio billete original y Pesetas 1'90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo control del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premio y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvase dirigirnos directamente las órdenes.

### J. Isenthal y comp.

Casa espedidora principal de Loteria HAMBURGO. (Alemania.)

Correspondencia llevada en catellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

## Aviso.

En el almacén de muebles de la calle de Orfila (jardin) se acaba de recibir una partida considerable de sillones, sofás, balcones y otros, con asientos y respaldos de rejilla todo encajado al Vapor de una de las mas acreditadas fabricas de Viena; cuyos muebles se hallan de venta á precios muy arreglados.

## Nodriza.

En esta imprenta informarán de quien necesita una.

### Para vender.

Lo está la casa calle de la Luna n.º 2. Informarán Plaza de S. Roque núm. 2.

## Ricardo Cursach.

Continuará la vacuna (empelt) el viernes y domingo á las tres de la tarde en casa de Cursach calle Cos de Gracia número 2 esquina á la de las Moreras.

## JUAN CEREZO VACUNACION Y REVACUNACION.

Todos los Juéves y Lúnes de 2 á 3 de la tarde en la calle de las Moreras núm. 19.

## Nodriza.

Una que desearia encontrar criatura para amamantar. Leche de un mes. Vive en la calle de S. Pablo núm. 15.

## Para Barcelona.

Saldrá á la posible brevedad el pailebot S. JAIME su capitan D. Francisco Leon. Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Jaime Márqués, (Almacén.)

## ENFERMEDADES DE LA GARGANTA PASTILLAS DE NIELK de clorato de potasa comprimidas.

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores) difteria, crup etc., etc.

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.

PRECIO 6 REALES CAJA. Los pedidos deben dirigirse al autor DR. KLEIN, calle Escudillers, 6, 2.º, BARCELONA.

IMPORTANTE: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun estable idos puntos de venta, pueden probarlas las personas que las necesitan, se remitirá á vuelta de correo un caja á todo al que envía su importe en sellos.

Los Sres. Farmacéuticos de provincias que deseen ser incluidos en los anuncios de la localidad, deben manifestarlo al autor al hacer algun pedido.